

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Edictos

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su Señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Lalin, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Dionisia Martín Pavón, de veintisiete años de edad, casada, hija de José y Rosario, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 15.041 y número 41/1983, seguido en la facultad protectora al menor A. G. M., apercibiéndole de que si no se presentase se tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de diciembre de 1984.-La Letrada, María Eugenia Velasco Pazos.-17.382-E.

★

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Villanueva de Arosa, en esta provincia, don Manuel Fernández Prieto, de veintiséis años, hijo de Isaac y Amalia, y su esposa, doña María Elena Sánchez Pérez, de veinticinco años de edad, ambos en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en el expediente número 15.520-118/1984, seguido en la facultad protectora al menor M.-B. F. S., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de diciembre de 1984.-La Letrada, María Eugenia Velasco Pazos.-17.381-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Nuestra Señora del Carmen, Sociedad Anónima» (C-387)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 1 de marzo de 1984, la Entidad «Nuestra Señora del Carmen, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social desde Palma de Mallorca, calle General Riera, número 3, a Madrid, calle de la Princesa, número 23.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.-El Director general, José María García Alonso.-17.454.-E.

Aviso oficial preceptuado por el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, en orden a la disolución de la Entidad «Hermandad de Seguros Contra Incendios de Oñate» (M-301)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Hermandad de Seguros Contra Incendios de Oñate», domiciliada en Guipúzcoa, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que se encuentran en liquidación.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la oficina liquidadora en la calle de Errekalde, 3-2.º de Oñate (Guipúzcoa), y a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid 28046, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.-El Director general, José María García Alonso.-17.455-E.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio de la Entidad «La Unión, Igualatorio Médico Valenciano, Sociedad Anónima» (C-265)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1983, la Entidad «La Unión, Igualatorio Médico Valenciano, Sociedad Anónima», ha trasladado su domicilio social en Valencia desde la calle de Comedias, número 14, a la calle Norte, número 14.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.-El Director general, José María García Alonso.-17.453-E.

Inspecciones Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Edictos de notificación de cargos

Desconociéndose el titular o persona interesada en el «caraván» sin marca, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 57358, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-176/1984, incoado por la aprehensión de un «caraván» de procedencia extranjera, sin marca, carente de placas de matrícula y con número de bastidor 57358, del que se desconoce su propietario, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de un «caraván» sin marca, ya reseñado, sin presentarlo para su despacho ante la Aduana española; hechos estos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, en relación con el 12 de la Ley orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de

cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 13 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-Visto bueno: El Jefe de la Inspección, Gonzalo Galiano Martos.-17.458-E.

★

Desconociéndose el titular o persona interesada en la furgoneta marca «Austin Morris», modelo Leysland, sin placas de matrícula, con número de chasis 16U-461B-L7434, de procedencia inglesa, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-173/1984, incoado por la aprehensión de una furgoneta marca «Austin Morris», modelo Leysland, sin placas de matrícula, con número de chasis 16U-461B-L7434, de procedencia inglesa, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva de una furgoneta marca «Austin Morris» ya reseñada, sin presentarla para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º

1.º En relación con el 12 de la Ley orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 13 de diciembre de 1984.-El Jefe del Negociado.-Visto bueno: El Jefe de la Inspección, y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.-17.459-E.

BADAJOS

Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Cádiz Angel y Benito Romero Antequera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Lepanto, bloque 77, 4.º B, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), y avenida Carolina Coronado, 72, 2.º, 2.ª, de Badajoz, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital se ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 56/1984, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el

caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Juan Antonio Cádiz Angel y Benito Romero Antequera (reincidente).

Tercero.-Imponer las siguientes multas: A Juan Antonio Cádiz Angel. 584.269 pesetas, 125 por 100 sobre valoración, grado medio, límite medio.

A don Benito Romero Antequera, 701.123 pesetas, 150 por 100 sobre valoración, grado medio, límite máximo.

Cuarto.-Declarar el comiso del tabaco intervenido, notificándose a «Tabacalera, Sociedad Anónima» para que le dé el destino reglamentario, y comiso del turismo «Citroën GS-X2», matrícula M-4849-CL, para su enajenación en pública subasta.

Quinto.-Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, significándoseles que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 11 de diciembre de 1984.-El Jefe de la Sección.-Visto bueno: El Inspector-Administrador.-17.461-E.

LA CORUÑA

Expediente por infracción administrativa de contrabando número 66/1984

Por medio del presente se notifica a Jesús Rama Vázquez, con documento nacional de identidad número 76.326.164, con último domicilio conocido en Alvedro, 103, Culleredo (La Coruña), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha dictado en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 66/1984 la siguiente propuesta de resolución que, en su parte dispositiva, dice:

Primero.-Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

Segundo.-Declarar responsables de la misma a Avelino López Sanjurjo y a Jesús Rama Vázquez.

Tercero.-Imponer las siguientes sanciones: A Avelino López Sanjurjo, 2.557 pesetas, y a Jesús Rama Vázquez, 2.557 pesetas.

Cuarto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Quinto.-Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción.

Sexto.-Declarar la devolución del automóvil aprehendido, marca «Renault-8», matrícula C-54563.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que dentro del plazo de ocho días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta propuesta de resolución.

La Coruña, 12 de diciembre de 1984.-El Inspector-Administrador.-17.464-E

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Pascual Moreno, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 698/1980, de menor cuantía:

Primero.-Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

Segundo.-Imponerle la multa siguiente: 3.500 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género intervenido.

Cuarto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacerlo constar por lo que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de diciembre de 1984.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-17.463-E.



Por medio del presente se hace saber a Manuel Medela Pobo, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.408/1980, instruido por aprehensión de un objetivo, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en al acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de febrero de 1985.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente.-2.472-E (11219).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1984

Efectuado en el día de la fecha, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del em-

préstimo de esta Junta del Puerto, anualidad de 1984, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

951 al	960	4.091 al	4.100
1.311	1.320	5.141	5.150
1.671	1.680	5.501	5.510
1.841	1.850	5.611	5.620
2.161	2.170	5.861	5.870
2.861	2.870	7.151	7.160
3.161	3.170	8.101	8.110
3.191	3.200	8.311	8.320
3.291	3.300	9.571	9.580
3.781	3.790	9.921	9.930

Serie B

301 al	310	15.641 al	15.650
491	500	15.991	16.000
851	860	16.301	16.310
951	960	16.521	16.530
1.191	1.200	17.561	17.570
1.261	1.270	19.031	19.040
1.821	1.830	19.501	19.510
2.071	2.080	19.691	19.700
2.651	2.660	20.951	20.960
3.091	3.100	21.011	21.020
3.231	3.240	21.481	21.490
4.541	4.550	21.801	21.810
6.211	6.220	22.621	22.630
7.111	7.120	22.741	22.750
8.931	8.940	22.861	22.870
9.761	9.770	22.871	22.880
10.121	10.130	22.961	22.970
10.171	10.180	23.431	23.440
10.291	10.300	24.881	24.890
10.371	10.380	25.101	25.110
10.751	10.760	25.291	25.300
11.101	11.110	25.311	25.320
11.951	11.960	25.361	25.370
12.351	12.360	27.201	27.210
13.491	13.500	27.361	27.370
13.641	13.650	27.511	27.520
14.011	14.020	27.601	27.610
14.031	14.040	27.791	27.800
14.151	14.160		

Serie C

381 al	390	12.631 al	12.640
401	410	13.071	13.080
791	800	13.111	13.120
2.211	2.220	13.131	13.140
4.041	4.050	13.141	13.150
4.251	4.260	13.171	13.180
4.281	4.290	13.241	13.250
4.541	4.550	13.881	13.890
5.441	5.450	13.981	13.990
6.641	6.650	14.921	14.930
7.711	7.720	15.021	15.030
8.311	8.320	15.211	15.220
8.731	8.740	15.641	15.650
9.271	9.280	16.441	16.450
9.821	9.830	17.941	17.950
10.051	10.060	17.991	18.000
10.311	10.320	18.281	18.290
10.911	10.920	19.271	19.280
11.941	11.950	19.451	19.460
12.071	12.080	17.471	17.480
12.581	12.590	19.641	19.650

Serie D

311 al	320	13.821 al	13.830
431	440	13.911	13.920
561	570	14.031	14.040
591	600	14.051	14.060
931	940	14.291	14.300
1.751	1.760	14.701	14.710
3.101	3.110	16.211	16.220
3.781	3.790	16.491	16.500
4.481	4.490	16.841	16.850
4.761	4.770	17.191	17.200
5.491	5.500	17.661	17.670
6.411	6.420	18.141	18.150
6.551	6.560	18.391	18.400
6.711	6.720	18.601	18.610

6.941	6.950	19.081	19.090
7.001	7.010	19.181	19.190
7.201	7.210	19.381	19.390
7.731	7.740	20.121	20.130
10.111	10.120	20.601	20.610
10.161	10.170	20.741	20.750
10.221	10.230	21.241	21.250
10.501	10.510	21.511	21.520
11.041	11.050	21.531	21.540
11.531	11.540		

Serie E

91 al	100	11.261	al	11.270
211	220	11.851		11.860
741	750	12.161		12.170
921	930	12.791		12.800
1.491	1.500	13.621		13.630
1.821	1.830	14.111		14.120
2.451	2.460	14.811		14.820
2.551	2.560	15.801		15.810
2.681	2.690	15.921		15.930
2.851	2.860	15.981		15.990
2.981	2.990	16.211		16.220
3.291	3.300	17.031		17.040
3.491	3.500	18.131		18.140
3.651	3.660	19.421		19.430
3.781	3.790	19.991		20.000
4.041	4.050	20.691		20.700
4.691	4.700	20.771		20.780
4.731	4.740	21.071		21.080
4.921	4.930	21.891		21.900
4.931	4.940	22.271		22.280
5.121	5.130	23.371		23.380
5.371	5.380	23.551		23.560
6.661	6.670	24.531		24.540
7.451	7.460	25.591		25.600
8.361	8.370	25.611		25.620
9.591	9.600	27.251		27.260
10.071	10.080	27.641		27.650
10.511	10.520	28.691		28.700
10.691	10.700	29.051		29.060
10.791	10.800	29.811		29.820

Serie F

11 al	20	12.221	al	12.230
321	330	12.761		12.770
481	490	14.741		14.750
521	530	17.101		17.110
1.101	1.110	17.461		17.470
1.671	1.680	17.781		17.790
1.951	1.960	18.421		18.430
2.831	2.840	18.571		18.580
3.111	3.120	18.781		18.790
4.251	4.260	19.731		19.740
4.871	4.880	19.931		19.940
5.291	5.300	20.701		20.710
5.311	5.320	21.231		21.240
5.401	5.410	22.221		22.230
5.591	5.600	22.441		22.450
5.931	5.940	22.491		22.500
6.471	6.480	22.651		22.660
7.051	7.060	23.051		23.060
7.151	7.160	23.821		23.830
7.371	7.380	24.081		24.090
7.641	7.650	24.291		24.300
8.561	8.570	25.001		25.010
8.741	8.750	25.061		25.070
8.851	8.860	25.341		25.350
8.921	8.930	25.791		25.800
9.101	9.110	27.491		27.500
9.521	9.530	28.001		28.010
9.781	9.790	28.051		28.060
10.681	10.690	29.331		29.340
11.061	11.070	29.661		29.670

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco Exterior de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiendo los títulos de la serie A con el cupón 60 y siguientes, los de la serie B con el cupón 69 y siguientes, los de la serie C con el cupón 64 y siguientes, los de la serie D con el cupón 62 y

siguientes, los de la serie E con el cupón 60 y siguientes y los de la serie F con el cupón 58 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1984.—El Presidente, Ambrosio González Macías.—119-A (8810).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COSLADA (MADRID)

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 15 de los corrientes, proyecto de urbanización del sector de Las Conejeras (zona de Parqueblanco), promovido por «Inmobiliaria Parqueblanco, Sociedad Anónima», y «Rio Miño, Sociedad Anónima», se acuerda someterlo a exposición pública, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Real Decreto 3/1980.

Coslada, 18 de octubre de 1984.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.—268-A (8811).

CATALUÑA

Departamentos de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre, con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 380 KV, E. R. Sentmenat-E. R. Gerona sur, de «Fuerzas Electricas de Cataluña, Sociedad Anónima», en provincia de Barcelona.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Fuerzas Electricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea a 380 KV, Sentmenat-E. R. Gerona sur, en provincia de Barcelona, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de Industria y Minas el 10 de febrero de 1984, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que los peticionarios no han podido llegar a un acuerdo amistoso para la adquisición o indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS

Tramo E. R.—Sentmenat, apoyo 78

PROVINCIA DE BARCELONA

Término municipal de Sentmenat

Finca número 1. Propietario: Don Ramiro C. de Sobregáu Jubert. Domicilio: Manso Sobregáu, Gallifa. Finca: Polígono 2, parcela 5, 6-a. Lindes sentido línea: Don José y don Jaime Montllor Salva y doña María Basté Solé. Afección: 675 metros, paso aéreo y dos apoyos (superficie, 59,04 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque.

Término municipal de Caldes de Montbui

Finca número 2. Propietarios: Don Daniel Pretez Rodríguez y doña Trinidad Martín Suarez. Domicilio: Mas Mordeñach, Santa Cristina d'Aro. Finca: Polígono 14, parcela 108-g. Lindes sentido línea: «Montañas del Farell, Sociedad Anónima». Afección: 148 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Bosque.

Finca número 3. Propietarios: Don Juan Fuertes Gascón y don Gaspar Gascón Simón. Domicilio: Asensio Vega, 4, Caldes de Montbui, y Pizarro, 8, Granollers. Finca: Polígono 14, parcela 113-a. Lindes sentido línea: «Montañas del Farell, Sociedad Anónima», y don Miguel Rodríguez Admeller i Gibert. Afección: 340 metros, paso aéreo y un cuarto apoyo (superficie, 10 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque.

Término municipal de Gallifa

Finca número 4. Propietario: Don Miguel Rodríguez Admeller i Gibert. Domicilio: Paris, 181, 08036 Barcelona. Finca: Polígono 3, parcelas 36-a, b, g y h. Lindes sentido línea: Don Juan Fuertes Gascón, don Gaspar Gascón Simón y «Satyananda Ashrams de España, Sociedad Anónima». Afección: 414 metros, paso aéreo y un apoyo (superficie, 70,93 metros cuadrados). Clase de terreno: Yermo y bosque.

Finca número 5. Propietario: Don Juan Codina Borralleras. Domicilio: La Baliarda, Caldes de Montbui. Finca: Polígono 3, parcela 33. Lindes sentido línea: Don José Codina Sagales y Torrente. Afección: 73 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Bosque.

Término municipal de Caldes de Montbui

Finca número 6. Propietario: Don Juan Codina Borralleras. Domicilio: La Baliarda, Caldes de Montbui. Finca: Polígono 13, parcelas 72-a y 77-a. Lindes sentido línea: Don José Armengol Gall y doña Blondina Ullar Lenker. Afección: 357 metros, paso aéreo y un apoyo (superficie, 82,25 metros cuadrados). Clase de terreno: Monte bajo y bosque.

Término municipal de Sant Feliu de Codinas

Finca número 7. Propietario: Don Jaime Argemi Vallcorba. Domicilio: Can Bosch, 8, Sant Feliu de Codinas. Finca: Polígono 13, parcelas 46-a, b y c. Lindes sentido línea: Don Juan Corderas Andréu y don Jaime Vallcorba Tura y mediante torrente. Afección: 116 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y monte bajo.

Término municipal de Sant Quirze de Safaja

Finca número 8. Propietarios: Don Andréu y doña María Pilar Pujol Mir (propietario) y doña Mercedes Mir i Casanovas (usufructo). Domicilio: Balmes, 382, 5.º, 2.ª, 08022 Barcelona. Finca: Polígono 6, parcelas 72-a, d, e, f, q, j, m, n y k. Lindes sentido línea: Jorge Almirall Barril. Afección: 1.022 metros, paso aéreo y dos apoyos (superficie, 206,10 metros cuadrados). Clase de terreno: Yermo y monte bajo.

Término municipal de Bigues i Riells

Finca número 9. Propietarios: Don Andréu y doña María Pujol Mir (propietarios) y doña Mercedes Mir i Casanovas (usufructo). Domicilio: Balmes, 382, 5.º, 2.ª, 08022 Barcelona. Finca: Polígono 2, parcelas 17, 18 y 19. Lindes sentido línea: Don Jorge Almirall Barril. Afección: 232 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Monte bajo y bosque.

Término municipal de Montmany-Figaró

Finca número 10. Propietario: Don Antonio Sala Mauri. Domicilio: Lauria, 23, 3.º, 1.ª, 08010 Barcelona. Finca: Polígono 6, parcelas 9-a, 18-a y 19-a y b. Lindes sentido línea: Doña Angela Font Ricastell y don Antonio Sala Mauri. Afección: 983 metros, paso aéreo y un apoyo (superficie, 155,25 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque y monte bajo.

Término municipal de La Garriga

Finca número 11. Propietario: Don Antonio Sala Mauri. Domicilio: Lauria, 23, 3.º, 1.ª, 08010 Barcelona. Finca: Polígono 10, parcela 10-e. Lindes sentido línea: Don Antonio Sala Mauri y don José Gudiol Ricart. Afección: 462 metros, paso aéreo y dos apoyos (superficie, 221,12 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque.

Finca número 12. Propietario: Don Jesús Párrera Pujol. Domicilio: Cal Noguera de la Torre (La Garriga). Finca: Polígono 10, parcelas 9-c, 15, 16 y 19-c, y polígono 1, parcelas 1 y 3. Lindes sentido línea: Don José Gudiol Ricart y don Ramón Dachs Dachs. Afección: 542 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Bosque y cultivo.

Término municipal de Cánoves

Finca número 13. Propietarios: Yves Zimmermann y Bignia Kuoni. Domicilio: Rosellón. 290 bis, 8.º, 1.ª, 08037 Barcelona. Finca: Polígono 2, parcelas 41-d y c. Lindes sentido línea: Doña Isabel Puig Garriga. Afección: 88 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y castaños.

Término municipal de Sant Pere de Vilamajor

Finca número 14. Propietarios: Doña Mercedes Ysern Fontanet y don Guillermo Espona Carrera. Domicilio: Modolell, 8, 08021 Barcelona. Finca: Polígono 6 (hoja 4), parcelas 346, 347, 331, 292 (a-b), 283-b, a, 289; polígono 1, parcelas 19-a, c, d, y polígono 4, parcelas 11-a, 18-a, b, c. Lindes sentido línea: Don Luis Riu Rovira. Afección: 1.284 metros, paso aéreo y tres apoyos (superficie, 357,07 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque.

Finca número 15. Propietario: Don José Oriol Adroer Calafell. Domicilio: Plaza Gironella, 2, 08017 Barcelona. Finca: Polígono 7, parcelas 3-a y 40 (agregado al término municipal de Sant Esteban Palautordera). Lindes sentido línea: Don Luis Riu. Afección: 194 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Bosque.

Término municipal de Sant Esteban de Palautordera

Finca número 16. Propietario: Don José Oriol Adroer Calafell. Domicilio: Plaza Gironella, 2, 08017 Barcelona. Finca: Polígono 1, parcelas 46 y 48. Lindes sentido línea: Don Ramón Alcover. Afección: 1.121 metros, paso aéreo y tres apoyos (superficie, 434,83 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque.

Finca número 17. Propietario: Don Ramón Alcover Calafell. Domicilio: Manuel Girona, 42, 08034 Barcelona. Finca: Polígono 1, parcelas 12 y 56. Lindes sentido línea: Don José Oriol Adroer y don Martín Bros. Afección: 96,50 metros cuadrados, de paso aéreo. Clase de terreno: Bosque.

Finca número 18. Propietarios: Doña María, doña Francisca, doña Consuelo y don Luis Oliveras Carretero. Domicilio: Galileo, 30, Terrassa. Finca: Polígono 2, parcelas 8-a, b, 14-a, 39-a, b, 41-a y 48. Lindes sentido línea: Don Martín Bros y doña María Masó. Afección: 466 metros, paso aéreo y un apoyo (superficie, 178,75 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque.

Término municipal de Fogàs de Montclús

Finca número 19. Propietarios: Doña Carolina, doña María Teresa Capmany Suqué y don Ramón Capmany Montane. Domicilio: Lauria. 95, 08009 Barcelona. Finca: Polígono 8, parcelas 28-a, e, i y g. Polígono 7, parcela 39. Lindes sentido línea: Doña Francisca Vilardebo Bruquet y parroquia de Fogàs de Montclús. Afección: 145 metros, paso aéreo. Clase de terreno: Bosque y cultivo.

Finca número 20. Propietario: Herederos de Jaime Valls Parareda. Domicilio: Alguersuari, 4, Sant Celoni. Finca: Polígono 8 (hoja segunda), parcelas 79, 59, 76, 75-a, b, h-43. Lindes sentido línea: Carretera y doña Francisca Vilardebo Bruquet. Afección: 650 metros, paso aéreo y dos apoyos (superficie, 116,79 metros cuadrados). Clase de terreno: Bosque y cultivo seco.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del

levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios de Industria, sitos en calle Diagonal, 405, Barcelona.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de estos Servicios de Industria, que los peticionarios les faciliten los datos precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 28 de diciembre de 1984.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Vicenc Franch i Casabó.-692-C (3467).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 3.891.

Solicitante: «Distribuidora Eléctrica, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea área a 24 KV entre Agüera y C. T. Monasterio del Coto, y derivaciones a Lastosa, La Viña, Vega del Hórreo y Combo, conductor LA-56/LA-30, sobre apoyos metálicos.

Cinco centros de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA.

Redes de baja tensión en las localidades citadas, con conductor RZ 3 x 25 + 1 x 54.6 aluminio, sobre apoyos de hormigón.

Emplazamiento: Parroquia de Vegalagar, término municipal de Cangas de Narcea.

Objeto: Electrificación rural (C. A. E. 83).

Oviedo, 7 de diciembre de 1984.-El Jefe del Servicio.-695-C (3470)

REGION DE MURCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características y zona a electrificar se señalan a continuación:

a) Peticionaria: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16. Alicante.

c) Lugar de la instalación: Abanilla.

d) Término municipal afectado: Abanilla.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Características principales:

La línea eléctrica es de tipo aérea/subterránea; tiene su origen en L/AL C. T. Ctra. Murcia-Abanilla; finaliza en C. T. Sur. Longitud LA. 682 metros; Ls, 55 metros. Tensión de suministro, 20 KV. Conductores: LA-LA-56-LS-RRF 3P (1 x 95) aluminio. Aislamiento Arvi-32 y papel impregnado. Apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo caseta. Relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V. Potencia, 100 KVA.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Presupuesto: 5.810.909 pesetas.

i) Expediente número: A. T. 12.472.

j) Técnico autor del proyecto: Don Francisco Arroyo Montañche, Ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre de 1984.-El Director regional de Industria.-5.395-D (680).

CANARIAS

Consejería de Industria, Agua y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Solicitada ante esta Dirección Territorial la declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 83/342).

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias» (UNELCO, S. A.), con domicilio en avenida Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea aérea trifásica, de simple circuito, a 6 Kv de tensión de servicio, con origen en E. T. 01.290-C, «Cruz de Saucillo», y final en apoyo número 9 línea «Cazadores-Pozos», con una longitud total de 2.870 metros, afectando el término municipal de Telde.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 4.686.416 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía, sito en la plaza de los Derechos Humanos, sin número, octava planta (edificio de Usos Múltiples de la Administración), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1985.-El Director, P. A. (ilegible).-2.627-C (12722).